



**MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO 2023
PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA
DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
2022-2023**

Unidad de Planificación Institucional
Comisión de Control Interno y SEVRI

2024

Índice

Cuadro de validaciones y autorizaciones	3
Siglas y Definiciones	4
Presentación	5
Plan de acción de mejora 2023 de la ASCI 2022	6
Estado de cumplimiento anual PAM 2023	7
Medida de Mejora n°1:	7
Medida de Mejora n°2:	8
Medida de Mejora n°3:	12
Medida de Mejora n°4:	13
Medida de Mejora n°5:	13
Medida de Mejora n°6:	14
Medida de Mejora n°7:	15
Medida de Mejora n°8:	16
Medida de Mejora n°9:	18
Medida de Mejora n°10:	19
Estado de cumplimiento general	20
Conclusiones y Recomendaciones	21



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-015-2024
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 07 marzo de 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01

Índice de tablas

Tabla 1. Detalle estado y respuestas recibidas para la medida n°2, según cada unidad, departamento o dirección institucional..... 9

Índice de figuras

Figura 1. Evidencia de cumplimiento, medida n°5, PAM 2023..... 14

Figura 2. Evidencia de cumplimiento, medida n°6, PAM 2023..... 15

Figura 3. Evidencia de cumplimiento, medida n°7, PAM 2023..... 16

Figura 4. Evidencia de cumplimiento, medida n°8, PAM 2023..... 17

Figura 5. Evidencia de cumplimiento, medida n°9, PAM 2023..... 18

Figura 6. Evidencia de cumplimiento, medida n°10, PAM 2023..... 20

Cuadro de validaciones y autorizaciones

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<i>Sylvia Jiménez Navarro Analista de Planificación Unidad de Planificación Institucional</i>	<i>Mariela Carballo Ledezma Coordinadora Comisión Control Interno y SEVRI Jefatura Unidad de Planificación Institucional</i>	<i>Antonette Williams Barnett Jefatura Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial</i>



Siglas y Definiciones

- ASCI:** Autoevaluación del Sistema de Control Interno.
- DAEMT:** Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones.
- DAER:** Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico.
- DAF:** Dirección Administrativa Financiera.
- DERRT:** Dirección del Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.
- DESPT:** Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos.
- DFI:** Departamento Financiero.
- DGIRH:** Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
- DPI:** Departamento de Proveeduría Institucional.
- DPPT:** Departamento de Políticas Públicas en Telecomunicaciones.
- DRT:** Departamento de Redes de Telecomunicaciones.
- DSG:** Departamento de Servicios Generales.
- DTHCTI:** Departamento de Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- MICITT:** Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
- PAM:** Plan de Acción de Mejora.
- SCI:** Sistema de Control Interno.
- SYGA:** Sistema de Gestión Administrativa.
- UAI:** Unidad de Archivo Institucional.
- UAJ:** Unidad de Asuntos Jurídicos.
- CMI:** Unidad de Comunicación Institucional.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-015-2024
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 07 marzo de 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01

Presentación

En concordancia al artículo 17 de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno que refiere al seguimiento del Sistema de Control Interno, en **agosto del año 2022** se llevó a cabo el proceso anual de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (en adelante ASCI) donde, a partir de los resultados obtenidos por parte de las personas titulares subordinadas de la institución que participaron (Direcciones, Gerencias y Jefaturas), se identificaron **diez medidas o acciones de mejora** propuestas en un plan remedial denominado el Plan de Acción de Mejora 2023¹ (en adelante PAM). Estas medidas, deben ser atendidas en un plazo no mayor a un año debido a que la autoevaluación es un proceso anual de seguimiento que contribuye a valorar la calidad del Sistema de Control Interno en la institución, mediante la evaluación de los controles y acciones que se estén realizando.

Como parte del seguimiento que debe realizarse al respecto, el presente informe contempla el estado a **diciembre del año 2023**, del nivel o avance de cumplimiento que han tenido las acciones de mejora propuestas; lo anterior, con base en las respuestas recibidas mediante el Sistema de Gestión Administrativa (en adelante SYGA) por parte de las dependencias responsables, finalizando así, con las conclusiones y recomendaciones (tanto a nivel general como para cada medida que aún se encuentre en estado “En Proceso” o “Sin Avance”). La información que a continuación se revela, comprende un insumo para contribuir a la toma de decisiones para la mejora del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

¹ El informe MICITT-SPIS-INF-031-2022 Informe Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022-2023 y su PAM 2023, fueron oficializados mediante la circular MICITT-DM-CIRC-013-2023 del 29 de noviembre del 2023.



Plan de acción de mejora 2023 de la ASCI 2022

El PAM 2023 de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (en adelante ASCI), está conformado por un total de **8 hallazgos** y **10 medidas de mejora**:



Atacando la recomendación brindada en el informe MICITT-SPIS-UPI-INF-008-2023_Informe de seguimiento anual 2022 Plan de acción de mejora ASCI 2021-2022, se trasladan 4 medidas de mejora rezagadas de planes anteriores y que aún se encuentran “En proceso” o “Sin Avance”; lo anterior, dada su relevancia a nivel institucional.

Para dar seguimiento anual al cumplimiento de este plan, las medidas, los responsables, tiempos y medios de verificación asociados, fueron incluidos en el sistema SYGA y, mediante esta herramienta, las áreas que tienen acciones asignadas reportaron el estado de avance respondiendo según corresponda:

Cumplido: Cuando la medida se encuentre ejecutada y se adjunte el medio de verificación indicado.

En proceso: Cuando se ha avanzado en el cumplimiento de la medida, pero no se ha finiquitado y aún no se cuenta con el medio de verificación indicado.

Sin avance: Cuando no se ha realizado o no se ha avanzado en ninguna tarea asociada al cumplimiento de la medida.

En el siguiente apartado se presentará el estado de cumplimiento de las medidas de mejora formuladas.



Estado de cumplimiento anual PAM 2023

A continuación, se mostrará el estado de cumplimiento a **diciembre del 2023**, de cada una de las medidas de mejora incluidas en el Plan de Acción de Mejora 2023.



Para la identificación de los siguientes hallazgos se realizó un análisis comparativo de trazabilidad entre los resultados obtenidos en las ASCI de los años 2021 y 2022, dado que se había tomado la decisión de aplicar las mismas preguntas.

- **Medida de Mejora n°1:**

Elaborar un Código de ética institucional

<p>Hallazgo:</p> <p>Se visualiza la necesidad de trabajar en la emisión de un Código de Ética Institucional que venga a reforzar los conceptos y valores personales</p>	<p>Fecha máxima de cumplimiento: Diciembre 2023.</p> <p>Responsable: Comisión Institucional de Ética y Valores</p> <p>Medio de verificación: Código de Ética Institucional aprobado</p>
--	--



Esta medida viene rezagada desde el año 2021, sin embargo, con la conformación de nuevas personas integrantes de la Comisión Institucional de Ética y Valores en julio del año 2023, **se otorga prórroga** por parte de la persona jerarca institucionla a **julio del 2024**. Como evidencia se presenta el documento MICITT-DM-OF-856-2023 de fecha 28 setiembre 2023.

- **Medida de Mejora n°2:**

Realizar reuniones trimestrales a lo interno de cada dependencia para la retroalimentación y gestión del conocimiento sobre: marco filosófico, marco orientador SEVRI, objetivos institucionales, control interno y decisiones que afecten el quehacer institucional.

<p>Hallazgo:</p> <p>El 38% de las personas titulares subordinadas, afirmaron que desarrollan a lo interno de sus dependencias espacios donde se promueve la misión, visión, valores, objetivos institucionales, entre otros.</p>	<p>Fecha máxima de cumplimiento: Diciembre 2023.</p> <p>Responsable: Direcciones, Gerencias y Jefaturas</p> <p>Medio de verificación: Listas trimestrales de asistencia</p>
---	--



La medida de mejora n° 2, tiene como responsables a las personas titulares subordinadas del MICITT y tiene como propósito incentivar espacios participativos para la gestión del conocimiento y la retroalimentación sobre las temáticas que resultan ser transversales e importantes en la gestión y el quehacer de la institución; lo anterior, mediante la coordinación y realización de reuniones trimestrales con su personal a nivel de unidad, departamento o dirección. Para ello se espera contar con **al menos cuatro listas de participación** ya sea según unidad, departamento o área, siempre y cuando se involucre a todo el personal, En la siguiente tabla, se especifica el estado de cumplimiento y las evidencias presentadas por parte de las áreas que respondieron.

Tabla 1. Detalle del estado y respuestas recibidas para la medida n°2, según cada unidad, departamento o dirección institucional, enero 2024.

ÁREA	ESTADO	EVIDENCIA PRESENTADA	JUSTIFICACIÓN DEL NIVEL DE AVANCE
CMI	En Proceso	Imagen con la lista de las reuniones efectuadas.	Se realizaron 14 reuniones en el año con el área, se incluye "En Proceso" considerando que no en todas las reuniones se abordan los temas generados en los hallazgos.
DGIRH	Sin Avance	Sin evidencia	Debido a los estudios de anualidades realizados a todos los funcionarios del MICITT, para corroborar que los mismos se estaban pagando de forma correcta, nos vimos en la obligación de postergar este trámite ya que se debía de incluir en el año 2023 por temas de presupuesto. Por lo que el mismo se va a retomar para el año 2024.
DPI	En Proceso	1) Imagen convocatoria: Reunión de seguimiento, enero 2023. 2) Imagen convocatoria: Reunión revisión de pliegos, marzo 2023. 3) Imagen convocatoria: Reunión de seguimiento, setiembre 2023. 4) Imagen convocatoria: Reunión seguimiento, noviembre, 2023. 5) Imagen convocatoria: Reunión de seguimiento, diciembre 2023.	
DSG	En Proceso	1) Imagen convocatoria: DAF (reunión de jefaturas), febrero 2023. 2) Imagen convocatoria: DAF - Día del padre (reunión de jefaturas+UAI), junio 2023. 3) Imagen convocatoria: DAF (reunión de jefaturas+UAI), agosto 2023. 4) Imagen convocatoria: DAF (reunión de jefaturas), octubre 2023. 5) Imagen convocatoria: DAF (reunión de jefaturas+UAI+CS), diciembre 2023.	Se realizaron reuniones generales a nivel del DAF para atender la retroalimentación de estos aspectos.
DFI	Sin Avance	Sin evidencia	
DIDT	En Proceso	1) Minuta MICITT-DIDT-MIN-014-2023, junio 2023. 2) Minuta MICITT-DIDT-MIN-023-2023, agosto 2023.	Se realizaron reuniones semanales para el seguimiento de las tareas realizadas dentro de la DIDT. En algunas ocasiones, se aprovechó la oportunidad para concretar el llenado de matrices, plantillas o la atención de solicitudes específicas del Despacho Ministerial, el Despacho del Viceministerio de CTI, la Secretaría de Planificación

ÁREA	ESTADO	EVIDENCIA PRESENTADA	JUSTIFICACIÓN DEL NIVEL DE AVANCE
			Institucional y Sectorial, o cualquier otra dependencia interna o externa. Se adjuntan minutas de las reuniones realizadas durante el 2023.
DTASC	En Proceso	Presentación "Marco Orientador SEVRI / Control Interno"	Se realizaron las reuniones de la Dirección, las mismas se encuentran grabadas y se adjunta la presentación realizada a los compañeros de la Dirección.
DI	En Proceso	1) Lista de asistencia, febrero 2023. 2) Lista de asistencia, mayo 2023.	
DGDCFD	Sin Avance	Sin evidencia	
UAJ	En Proceso	1) Imagen convocatoria: Equipo UAJ, febrero 2023. 2) Imagen convocatoria: Reunión coordinación, marzo 2023. 3) Imagen convocatoria: Seguimiento, Presentación de resultado, abril 2023. 4) Imagen convocatoria: Reunión de equipo UAJ, mayo 2023. 5) Imagen convocatoria: Reunión de equipo UAJ, Autoevaluación, agosto 2023. 6) Imagen convocatoria: Reunión de equipo UAJ, setiembre 2023. 7) Imagen convocatoria: Reunión de equipo UAJ, noviembre 2023.	La UAJ experimentó movimientos de personal significativos en el período 2022-2023, por ese motivo se introdujo el tema en los oficios de bienvenida y asignación de funciones notificados en marzo y setiembre; en esos mismos meses se realizó la reunión de bienvenida con participación de las personas funcionarias de la UAJ y dada la saturación de trabajo se realizaron reuniones de equipo en las que se revisan procedimientos, temas asignados a la UAJ, uso de sistemas de información para hacer reportes, aspectos de control interno principalmente en cuanto a observancia del ordenamiento jurídico por parte de la UAJ y otras áreas del ministerio; además de reuniones de seguimiento de temas específicos que se fueron abordando conforme se atendía cada solicitud. Se indica en proceso por cuanto no se levantan listas de asistencia a las reuniones porque en ocasiones son 2 o 3 personas dada la baja de personal experimentada. Se adjuntan ejemplos de las convocatorias a reunión de equipo UAJ.
UST	En Proceso	Archivo Excel de riesgos SEVRI.	Los diferentes temas SEVRI, objetivos institucionales, control interno y decisiones institucionales, quedan registradas en correos, chat, informes o llamadas, inclusive charlas en los pasillos, pero no en una minuta, por ende, no se puede decir que no hay avance, porque la operatividad y continuidad de servicio se brinda al MICITT, aunque no este formalizado como medio de verificación una minuta. se adjunta un chat de este sobre Actualización de Tabla de Riesgos. Ver Análisis de riesgos.



ÁREA	ESTADO	EVIDENCIA PRESENTADA	JUSTIFICACIÓN DEL NIVEL DE AVANCE
SPIS	En Proceso	1) Lista de participación: Reunión reprogramación, febrero 2023. 2) Imagen convocatoria: Reunión coordinación SPIS, febrero 2023. 3) Imagen convocatoria: Reunión sesión SPIS, junio 2023. 4) Imagen convocatoria: Coordinación SPIS, agosto 2023. 5) Imagen convocatoria: Equipo SPIS, noviembre 2023. 6) Lista participación: Informe POA, diciembre 2023.	
DRT	Cumplida	1) Minuta MICITT-DERRT-MIN-003-2023, julio 2023. 2) Minuta MICITT-DERRT-MIN-007-2023, agosto 2023.	
DAER	Cumplida	3) Minuta MICITT-DERRT-MIN-008-2023, setiembre 2023. 4) Minuta MICITT-DERRT-MIN-009-2023, octubre 2023.	
DAEMT	En Proceso	Sin evidencia	En 2023, se realizó una reunión por trimestre en la que al menos uno de los temas fue la retroalimentación y gestión del conocimiento sobre: marco filosófico, marco orientador SEVRI, objetivos institucionales, control interno y decisiones que afecten el quehacer institucional. Fechas y temas: I trimestre: 1° de marzo, marco filosófico y marco orientador SEVRI en el marco de la reprogramación y validación de indicadores PNCTI-PEI-POI-POA. II trimestre: 15 de junio, objetivos institucionales. III trimestre: 25 de agosto, control interno. IV trimestre: 25 de octubre, objetivos institucionales y decisiones que afecten el quehacer institucional.
DPPT	En Proceso		
DESPT	En Proceso		

Nota: La información expuesta en "Justificación del nivel de avance", comprende a la respuesta dada por cada área.

Según se indica en la tabla 1, para el 76% de las áreas la medida se encuentra "En Proceso", mientras que para un 12% se ubica como "Sin Avance" y el otro 12% como "Cumplida"; lo anterior, a partir de la condicionante que, para el cumplimiento de las medidas es necesario presentar el



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-015-2024
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 07 marzo de 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01

medio de verificación indicado y que el mismo sea documentado mediante **listas de participación con las personas que forman el equipo de trabajo de la unidad, departamento o dirección.**

En el mismo orden de ideas, **a nivel general** la medida n°2 se catalogará **“En Proceso”**.

- **Medida de Mejora n°3:**

Aprobación de la Política de Gestión Documental.

Hallazgo: El 67% de las y los titulares subordinados afirmaron que aún no cuentan con una estandarización en sus sistemas de documentación.	Fecha máxima de cumplimiento: Diciembre 2023. Responsable: Dirección Administrativa Financiera Unidad de Archivo Institucional Medio de verificación: Correos de divulgación de la política
---	--



Con base en la información recibida por parte de la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Archivo Institucional en el sistema SYGA “La Política de Gestión Documental **se encuentra en Despacho Ministerial** para su aprobación y divulgación a todo el Ministerio”, por tanto, su cumplimiento se encuentra **“En Proceso”**.

- **Medida de Mejora n°4:**

Elaborar al menos 5 lineamientos relacionados con la Política de Gestión Documental presentados ante la persona jerarca institucional.

<p>Hallazgo:</p> <p>El 67% de las y los titulares subordinados afirmaron que aún no cuentan con una estandarización en sus sistemas de documentación.</p>	<p>Fecha máxima de cumplimiento: Diciembre 2023.</p> <p>Responsable: Unidad de Archivo Institucional</p> <p>Medio de verificación: Oficio presentado ante la DAF para envió a la persona jerarca institucional</p>
--	---



Esta medida se considera “Sin Avance” debido a que su ejecución es dependiente al cumplimiento de la medida n° 3 (Aprobación de la Política de Gestión Documental) y, por tanto, no se identifica un avance significativo. Sin embargo, es menester revelar que por parte de la Unidad de Archivo Institucional se está trabajando en la elaboración y actualización de los lineamientos.

- **Medida de Mejora n°5:**

Brindar 4 talleres participativos sobre la metodología para la gestión de riesgos.

<p>Hallazgo:</p> <p>Disminución en un 44% de titulares subordinados(as) que aplican la metodología SEVRI para valorar y administrar los riesgos de los objetivos y procesos internos.</p>	<p>Fecha máxima de cumplimiento: Diciembre 2023.</p> <p>Responsable: Despacho Ministerial</p> <p>Medio de verificación: Correo enviado</p>
--	---



Figura 1.
Evidencia de cumplimiento, medida n°5, PAM 2023.

En diciembre del año 2023 se llevó a cabo un taller para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos institucionales, tanto en un nivel estratégico (orientados hacia los objetivos estratégicos institucionales) como a un nivel operativo (desde la operatividad de cada departamento o unidad). La SPIS por medio de la Unidad de Planificación Institucional presenta como evidencia de cumplimiento las **listas de participación firmadas** por las personas participantes, por tanto, el estado de esta medida es **“Cumplida”**.

- Medida de Mejora n°6:**

Incluir en el plan de trabajo de la UPI actividades y material para la divulgación del mapa de procesos y los procedimientos institucionales.

<p>Hallazgo:</p> <p>Disminución en un 25% de titulares subordinados(as) afirmando que en la institución se cuenta con procedimientos actualizados.</p>	<p>Fecha máxima de cumplimiento: Diciembre 2023.</p> <p>Responsable: Unidad de Planificación Institucional</p> <p>Medio de verificación: Material diseñado y divulgado, listas de participación</p>
---	--



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-015-2024
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 07 marzo de 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01

La Unidad de Planificación Institucional presenta como evidencia de cumplimiento de la medida: el Plan de trabajo 2023 aprobado por la jefatura de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial donde se incluyen actividades asociadas a la divulgación de temáticas asociadas al **Sistema Institucional de Calidad** (mapa de procesos y procedimientos), dado lo anterior, la medida se considera **“Cumplida”**.

Figura 2. Evidencia de cumplimiento, medida n°6, PAM 2023.

CRONOGRAMA ANUAL 2023 SPIS-UPI					
ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	ESTADO
Realizar actividades de capacitación y/o sensibilización en temas relacionados al Sistema Institucional de Calidad (cápsulas informativas-carpetas compartidas de normativa-brouchures-entre otros).	Todo el año			Sylvia Jiménez	Concluido

Nota: La figura comprende un extracto del plan de trabajo de la Unidad de Planificación Institucional para el año 2023.

- **Medida de Mejora n°7:**

Realizar la oficialización de los sistemas de información que están estandarizados.

<p>Hallazgo:</p> <p>Aumento en un 43% de titulares subordinados(as) indicando la ausencia de sistemas de información estandarizados para mejorar los controles y contribuir a la toma de decisiones.</p>	<p>Fecha máxima de cumplimiento: Diciembre 2023.</p> <p>Responsable: Despacho Ministerial</p> <p>Medio de verificación: Correo enviado</p>
---	---



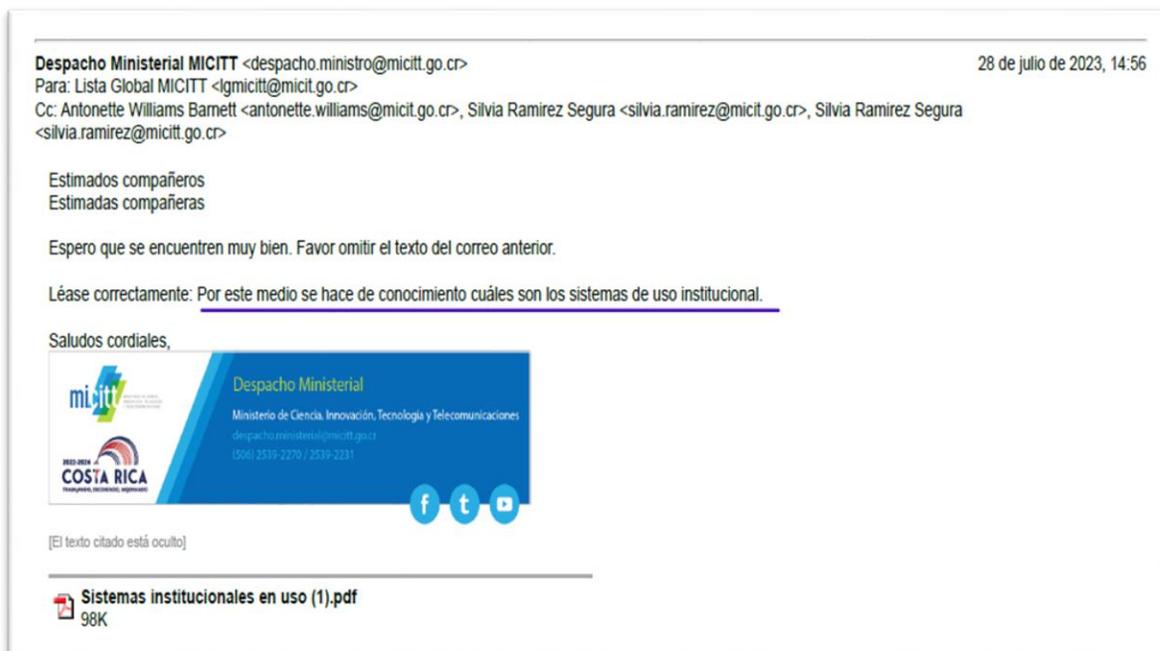


MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-015-2024
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 07 marzo de 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01

La medida n° 7 se da por **“Cumplida”**, presentando como evidencia:

- Comunicado de la Unidad de Servicios Tecnológicos al Despacho Ministerial y a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial con el inventario de los sistemas de uso institucional.
- Comunicado del Despacho Ministerial a todo el **personal informando cuáles son los sistemas de uso institucional.**

Figura 3. Evidencia de cumplimiento, medida n°7, PAM 2023.



- **Medida de Mejora n°8:**

Enviar un correo a la Unidad de Servicios Tecnológicos solicitando la instalación del SYGA en todos los equipos.

Hallazgo:

Incremento de un 7% de dependencias donde no se han establecido a las personas funcionarias autorizadas y capacitadas para acceder a la información de los sistemas.

Fecha máxima de cumplimiento:
Diciembre 2023.

Responsable:
Despacho Ministerial

Medio de verificación:
Correo enviado



Sobre esta medida, se recibe como evidencia de cumplimiento un comunicado donde el Despacho Ministerial solicita a la Unidad de Servicios Tecnológicos realizar las gestiones necesarias para que el personal cuente siempre con la **última versión instalada y en funcionamiento del sistema SYGA**; dado lo anterior, la medida se da por **“Cumplida”**.

Figura 4. Evidencia de cumplimiento, medida n°8, PAM 2023.



Medida de Mejora n°9:

Habilitar espacios de consulta o capacitación para las personas usuarias del SYGA cuando se abran módulos del sistema.

<p>Hallazgo:</p> <p>Incremento de un 7% de dependencias donde no se han establecido a las personas funcionarias autorizadas y capacitadas para acceder a la información de los sistemas.</p>	<p>Fecha máxima de cumplimiento: Diciembre 2023.</p> <p>Responsable: Despacho Ministerial</p> <p>Medio de verificación: Correo enviado</p>
---	---



Con base en la información presentada por la Unidad de Planificación Institucional, la cual consiste en tres circulares asociadas a la programación, reprogramación y seguimiento semestral para el año 2023 y en las cuales se habilitan espacios para la **asistencia técnica por parte de la Secretaría de Planificación Institucional, Unidad de Planificación Institucional y el Departamento Financiero** en caso de ser requerido por parte de las áreas; la medida se da por **“Cumplida”**.

Figura 5. Evidencia de cumplimiento, medida n°9, PAM 2023.

<p>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</p> <p>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL</p> <p>CIRCULAR MICITT-SPIS-CIRC-011-2023</p> <p>La SPIS dispone de asistencia técnica para realizar este proceso y del acompañamiento de las personas funcionarias Ana Carolina Vargas Obando y José Mauricio Carrillo para lo cual puede comunicarse a las ext. 2327 y 2330 o bien, en caso de ser requerido por el área se pueden programar sesiones de trabajo conjunto.</p> <p>No se realizará seguimiento semestral de los temas de control interno y calidad, recuerda la importancia de continuar ejecutando las actividades respectivas de conformidad con las responsabilidades indicadas en cada plan de acción de mejoramiento.</p> <p>Concluido este proceso, la Secretaría de Planificación ejecutará las revisiones respectivas y en caso de ser necesario realizará los ajustes pertinentes en coordinación con las áreas. Agradecemos cumplir con la entrega de información al 14 de julio 2023 contemplando las revisiones y elaboración de informes respectivos para los entes externos.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>ANTONETTE WILLIAMS BARNETT (FRMA) Jefe Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial</p> <p><small>C. Dña. Silvia Ramirez Supura, jefe Unidad de Planificación Institucional, Dr. Diego Vargas Pineda, jefe Unidad de Planificación Sectorial, División Institucional de Planificación, Archivo de gestión.</small></p>	<p>MICITT-SPIS-CIRC-008-2023</p> <p>1.01.99 - Otros alquileres. 1.04.01 - Servicios en ciencias de la salud. 1.04.02 - Servicios jurídicos. 1.04.03 - Servicios de ingeniería y arquitectura. 1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales. 1.04.05 - Servicios informáticos. 1.04.06 - Servicios generales. 1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo. 1.07.01 - Actividades de capacitación. 5.02.01 - Edificios. 5.02.07 - Instalaciones. 5.02.99 - Otras construcciones, adiciones y mejoras. 6.02.99 - Otras transferencias a personas. 6.03.99 - Otras prestaciones. 6.06.01 - Indemnizaciones.</p> <p>El tipo de cambio a utilizar \$602.00 por contrataciones en dólares, según CIRCULAR MH-DGPN-DG-CIR-0005-2023.</p> <p>Para la correcta clasificación de los bienes y servicios se cuenta con los datos de gasto, adicionalmente el Departamento Financiero brindará apoyo al respecto.</p> <p>o lado, la SPIS y el Departamento Financiero, disponen de asistencia técnica para realizar este proceso por parte de los funcionarios Silvia Ramirez Carrillo, Tony Martínez y Gustavo León, quienes atenderán sus consultas comprendido del 14 al 12 de mayo de 2022, según solicitud previa de llegando a los correos electrónicos: silvia.ramirez@micitt.go.cr, jose.carrillo@micitt.go.cr y gustavo.leon@micitt.go.cr o a las extensiones 2253, respectivamente. En caso de ser requerido por el área, se pueden programar sesiones de trabajo conjunto.</p>	<p>Las áreas que cuentan con recursos presupuestarios no pueden realizar ajustes o movimientos presupuestarios. En caso de tener alguna duda requerimiento contactar a la jefatura de la UPI, Silvia Ramirez.</p> <p>La SPIS dispone de asistencia técnica para realizar este proceso y acompañamiento del analista José Mauricio Carrillo para lo cual puede comunicarse a las ext. 2327 y 2330 o bien, en caso de ser requerido por el área se pueden programar sesiones de trabajo conjunto.</p> <p>Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones 300 metros Oeste de la Casa Presidencial, Edificio MIRA Tel: 2259-2779 despacho.micitt@micitt.go.cr - www.micitt.go.cr</p> <p>Página 2 de 3</p> <p>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL</p> <p>CIRCULAR MICITT-SPIS-CIRC-002-2023</p> <p>comunicarse a las ext. 2330, o bien, en caso de ser requerido por el área se pueden programar sesiones de trabajo conjunto.</p> <p>Posterior a este proceso, la Secretaría ejecutará las revisiones respectivas caso de que la información esté incompleta o se presenten inconsistencias gestionará la devolución para que sean realizados los ajustes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>ANTONETTE WILLIAMS BARNETT (FRMA) Jefe Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial</p>
---	--	--



- **Medida de Mejora n°10:**

Instar al Despacho Ministerial, Direcciones, Gerencias y Jefaturas para que la información que refiere a estrategias y el quehacer institucional, sea dada a conocer a todas las personas funcionarias siguiendo la metodología del Plan de Comunicación y Transparencia Institucional.

Hallazgo: Un 15% de las dependencias indican que no retroalimentan a su personal sobre los resultados de los procesos de seguimiento.	Fecha máxima de cumplimiento: Diciembre 2023. Responsable: Despacho Ministerial Medio de verificación: Correos enviados
---	---



La medida n°10 se registra “**Cumplida**” y se presenta como evidencia:

- Comunicado ministerial: **Reunión General** realizada en febrero del 2023.
- Convocatoria ministerial: **Reunión General** realizada en diciembre del 2023.
- Presentación con la información expuesta en la reunión general realizada en diciembre del 2023.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-015-2024
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 07 marzo de 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01

Figura 6. Evidencia de cumplimiento, medida n°10, PAM 2023.

● **Estado de cumplimiento general**

Figura 7. Estado de cumplimiento PAM 2023 a diciembre 2023.



De acuerdo con el estado de cumplimiento reportado para cada medida, en la figura 7 se muestra el estado general del cumplimiento del Plan de Acción de Mejora 2023 de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022-2023 a diciembre 2023. Para un ponderado del **60% de cumplimiento del plan.**



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-015-2024
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 07 marzo de 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01

Conclusiones y Recomendaciones

Con base en los resultados anteriormente expuestos, correspondientes al **cumplimiento anual** del Plan de Acción de Mejora a diciembre 2023, se concluye y recomienda:

- **Sobre las medidas en estado “En Proceso” o “Sin Avance”.**

👉 **Medida n° 1: Elaborar un código de ética institucional:** La conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores Institucionales en el año 2023, representa un importante esfuerzo institucional para retomar el logro de esta medida que se encuentra rezagada desde el año 2021 y que ha sido trasladada a dos planes de acción anteriores; sin embargo, tomando en cuenta que se extendió una prórroga por parte de la jefatura institucional, se considera que la medida tiene un avance satisfactorio.

Recomendación: No incluir esta medida en el siguiente plan de acción por considerarse que la Comisión Institucional de Ética y Valores Institucionales tiene el compromiso asumido con la persona jefarca institucional de contar con el Código de Ética y Valores Institucionales en julio 2024.

👉 **Medida n° 2: Realizar reuniones trimestrales a lo interno de cada dependencia para la retroalimentación y gestión del conocimiento sobre: marco filosófico, marco orientador SEVRI, objetivos institucionales, control interno y decisiones que afecten el quehacer institucional:** Esta acción fue trasladada del plan de acción del período anterior (año 2022), con la diferencia en que para el año 2023 se propusieron reuniones de forma trimestral. La decisión de volver a incluir esta medida respondió a un análisis de trazabilidad donde se evidenció que en ninguno de los casos las dependencias cumplieron con la cantidad o calidad de los medios de verificación necesarios. Para el presente período, la mayoría de las áreas que respondieron en el sistema SYGA no cumplieron con la evidencia requerida, ya sea porque se catalogaron en estado “En Proceso” o/y porque la evidencia presentada no cumple a cabalidad.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-015-2024
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 07 marzo de 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01

Recomendación: A partir de los resultados expuestos en la tabla 1, se recomienda no continuar con la medida por esta vía y más bien orientar la estrategia para que, a nivel de la jefatura institucional se giren instrucciones e incentive a las personas titulares subordinadas a:

- Realizar reuniones constantes con todo su personal asegurando que los temas que cita la medida sean incluidos dentro de los puntos de agenda.
- Se incorpore como buenas prácticas en cada área, la realización y documentación de minutas de acuerdo o registros de participación (con acuerdos tomados de ser posible) donde se visualice la asistencia de todo el personal de la unidad, departamento o dirección institucional.

👉 **Medida n° 3: Aprobación de la Política de Gestión Documental:** Sobre esta medida la Dirección Administrativa Financiera para el presente período 2023 cita “Se encuentra en análisis de parte del Despacho Ministerial para su aprobación y comunicación al Ministerio. Se realizaron cambios en la Jefatura del Despacho Ministerial que retrasaron el proceso”.

Recomendación: Se considera necesario continuar con la gestión del cumplimiento de la medida durante el año 2024.

👉 **Medida n° 4: Elaborar al menos 5 lineamientos relacionados con la Política de Gestión Documental presentados ante la persona jerarca institucional:** Esta acción resulta ser dependiente del cumplimiento de la medida n°3; por tanto, es necesario contar en primer orden con la Política Documental aprobada y oficializada para formular los lineamientos respectivos.

Recomendación: Trasladar la medida al próximo plan de acción como vía para darle seguimiento y finiquito tanto a la medida n° 3 como a la presente.

Conclusiones y recomendaciones Generales

👉 Es importante tener presente que, las medidas, los resultados y el análisis realizado en el presente documento, responden a un proceso de autoevaluación efectuado en el año 2022,



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-015-2024
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 07 marzo de 2024
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01

el cual tuvo como fin último, identificar y proponer acciones estratégicas para la mejora de los controles y las gestiones que se realizan bajo la responsabilidad de las personas titulares subordinadas de la institución como parte de la primera línea de defensa del Sistema de Control Interno; es por ello que, deben responder a un compromiso hacia dicho sistema y en cada proceso de evaluación y seguimiento que se realice.

Recomendación: Se considera necesario que la persona jerarca institucional reitere a todas las personas titulares subordinadas mediante un comunicado oficial, la importancia de responder en tiempo y forma, tanto al instrumento como a las acciones de mejora y los medios de verificación propuestos, que emerjan del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

- El presente documento comprende un insumo para facilitar la toma de decisiones contribuyendo a la mejora continua en la gestión interna del MICITT; por tanto, debe ser avalado por la persona jerarca institucional como máximo responsable del Sistema de Control Interno, quien girará instrucciones de acatamiento obligatorio a las demás personas titulares subordinadas y finalmente dado a conocer a todo el personal.

Recomendación: Se recomienda analizar este informe en el seno de la Comisión de Control Interno y SEVRI del MICITT, para emitir criterio objetivo desde su rol de órgano colegiado y, finalmente, ser trasladado a la persona jerarca institucional para que proceda según las recomendaciones anteriormente dadas.

*****ÚL*****